

### **ACUERDO DIRECTORIO 17-2015**

*En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las once de la mañana con cinco minutos (11:05am) del día **martes (11) de Agosto del año dos mil quince**, reunidos los Señores Irma Aracely Escobar Cárcamo, Héctor Raúl Cerna Navas y Luis Fernando Bonilla en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, en su condición de Directora Coordinadora, informó que el propósito de realizar esta reunión es para que el Directorio coordine y apruebe el Plan estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual para la formulación del anteproyecto de presupuesto para la gestión 2016, conforme a los lineamientos brindados por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, propuesta hecha al Directorio y que a continuación detallamos: **1) Al Directorio y al Área Técnica**, le corresponderá: la Formulación y aprobación del PEI –POA así como la cantidad de Municipios a fortalecer, por otra parte y en vista de que el ERSAPS no cuenta con la estructura oficial establecida en la Ley General de la Administración Pública, consideramos asignar las funciones del proceso de la siguiente manera: **2) Al Ing. Juan Carlos Fuentes Chirinos** le corresponderá: el traslado de la información a la matriz proporcionada por la Secretaria de Conducción General de Gobierno, la función en el SIAFI de analista UPEG tipo A, , asimismo tiene la responsabilidad de ingresar toda la información del PEI -POA al sistema excepto la cantidad de municipios a fortalecer.; **3) A la Lic. Deyby Lizett Vilorio Díaz**, se le asignan las siguientes funciones: **a) Ingresar la información al SIAFI, Analista UE, Administrador UE; Sub Gerente de Presupuesto; sub Gerente de Presupuesto Institucional** que la ingresa la cantidad de Municipios a fortalecer al sistema relacionadas al PEI-POA y demás funciones de sub Gerente de presupuesto en relación a la formulación del presupuesto 2016. **4) La Lic. Mercedes Aida Sánchez**, tiene la función de ingresar al SIAFI como Directora de UPEG, Jefe UE; Gerente Administrativo y Gerente*



*Administrativo Institucional; 5) La Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo, realizará la función como Máxima Autoridad Institucional PEI-POA, por lo que debidamente discutida y analizada por el Directorio en pleno se somete a votación y se aprueba por Unanimidad . No habiendo mas asuntos que tratar para este día, se dio por concluidos los Acuerdos propuestos siendo a las doce de la mañana con cuarenta y cinco minutos (12.45 am). En fe de lo cual firmamos la presente acta, para constancia:*



Irma Aracely Escobar Cárcamo  
Directora – Coordinadora



Héctor Raúl Cerna Navas  
Director



Ing. Luis Fernando Bonilla  
Director